



Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

14 JUNIO 2023

SESIÓN I

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

Expediente

1601/2023- CONTRATO DE “SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ESTANQUEIDAD E IMPERMEABILIDAD DE LOS VASOS Y MEJORAS DE LAS INSTALACIONES DE LAS PISCINAS DE VERANO”.

Fecha y hora de celebración: 14 de junio de 2023, a las 11:15 horas

Lugar de celebración: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.

Asistentes

PRESIDENTE: D. Luis Alfredo Vizcaíno Hernández, Primer Teniente de Alcalde en funciones.

SECRETARIA: D^a. M^a Isabel García Hidalgo, Administrativa de Secretaría.

VOCALES:

D^a. Ana Rosa Nevado Pulido, Oficial mayor Municipal.

D^a. Cristina Peña Dorado, Técnico Medio de Administración General.

D. Ismael Sánchez Moreno, Interventor Municipal.

ASESOR:

D. Agustín Caldas Márquez, Ingeniero Municipal de Obras Públicas.

LICITADORES:

No concurre ningún licitador.

Orden del día

- Apertura del Sobre Único de documentación administrativa y proposición económica.

Se Expone:

La licitación fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil de contratante de este Ayuntamiento, el día 18 de mayo de 2023.





Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

El precio de licitación es 8.816,23€.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones ha concurrido los siguientes licitadores:

1. GERMÁN CARRIÓN LÓPEZ
2. AMBITEC INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL, S.L.
3. MACADAM INGENIEROS, S.L.P.
4. JOSE ANTONIO ALCALÁ CABRERA
5. PRODIEX, S.L.
6. INGENIERÍA Y OBRA CIVIL EXTREMEÑA, S.L.
7. MELMOMAR CONSULTORÍA Y OBRAS, S.L.
8. TEOC MEDIOAMBIENTE, S.L.
9. VÍA ARGENTUM CONSULTORES, S.L.U.

Seguidamente se procede al descifrado y a la apertura del Sobre Único de “Documentación Administrativa y Proposición Económica” de las mercantiles que han concurrido a la licitación.

* **Apertura del Sobre Único de documentación administrativa y proposición económica**, que conforme a la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se debe aportar la siguiente documentación:

- 1.- La proposición ajustada al modelo exigido en el ANEXO IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato.
- 2.- La declaración responsable ajustada al modelo exigido en el Anexo III del precitado Pliego.
- 3.- Certificación de inscripción en el Registro de licitadores o, de no estar inscrito, solicitud de inscripción en dicho registro.

Seguidamente la Mesa de contratación pasa a dar cuenta de las proposiciones económicas de los licitadores presentados, con el siguiente resultado:

PLICA N° 1.- La mercantil GERMÁN CARRIÓN LÓPEZ, ha presentado la totalidad de la documentación exigida pero no ha cumplimentado el Apartado n° 4 y 6 del Anexo III (Declaración responsable), y se compromete a la ejecución del servicio por el siguiente precio:

Precio sin IVA:	4.980,00 €
IVA 21%:	1.045,80 €
Total:	6.025,80 €





Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

PLICA N° 2.- La mercantil AMBITEC INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL, S.L., ha presentado la totalidad de la documentación exigida, y se compromete a la ejecución del servicio por el siguiente precio:

Precio sin IVA:	5.600,00 €
IVA 21%:	1.176,00 €
Total:	6.776,00 €

PLICA N° 3.- La mercantil MACADAM INGENIEROS, S.L.P., ha presentado la totalidad de la documentación exigida, y se compromete a la ejecución del servicio por el siguiente precio:

Precio sin IVA:	6.999,95 €
IVA 21%:	1.469,99 €
Total:	8.469,94 €

PLICA N° 4.- La mercantil JOSE ANTONIO ALCALÁ CABRERA, ha presentado la totalidad de la documentación exigida, y se compromete a la ejecución del servicio por el siguiente precio:

Precio sin IVA:	6.950,00 €
IVA 21%:	1.459,50 €
Total:	8.409,50 €

PLICA N° 5.- La mercantil PRODIEX, S.L., ha presentado la totalidad de la documentación exigida, y se compromete a la ejecución del servicio por el siguiente precio:

Precio sin IVA:	5.734,38 €
IVA 21%:	1.204,22 €
Total:	6.938,60 €

PLICA N° 6.- La mercantil INGENIERÍA Y OBRA CIVIL EXTREMEÑA, S.L., ha presentado la totalidad de la documentación exigida, y se compromete a la ejecución del servicio por el siguiente precio:

Precio sin IVA:	6.609,88 €
IVA 21%:	1.388,07 €
Total:	7.997,95 €

PLICA N° 7.- La mercantil MELMOMAR CONSULTORÍA Y OBRAS, S.L., ha presentado la totalidad de la documentación exigida y se compromete a la ejecución del servicio por el siguiente precio:

Precio sin IVA:	5.500,00 €
IVA 21%:	1.155,00 €
Total:	6.655,00 €





Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

PLICA N° 8.- La mercantil TEOC MEDIOAMBIENTE, S.L., ha presentado la totalidad de la documentación exigida y se compromete a la ejecución del servicio por el siguiente precio:

Precio sin IVA:	5.450,00 €
IVA 21%:	1.144,50 €
Total:	6.594,50 €

PLICA N° 9.- La mercantil VÍA ARGENTUM CONSULTORES, S.L.U., ha presentado la totalidad de la documentación exigida, y se compromete a la ejecución del servicio por el siguiente precio:

Precio sin IVA:	5.700,00 €
IVA 21%:	1.197,00 €
Total:	6.897,00 €

Tras la revisión de la documentación aportada por los nueve licitadores, la Mesa de contratación observa que todos los licitadores han presentado, debidamente cumplimentados, todos los documentos exigidos en la Cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación, a excepción de la siguiente mercantil, a la que se le ha comunicado a través de la Plataforma de contratación, el requerimiento de subsanación:

- GERMÁN CARRIÓN LÓPEZ, dado que no ha cumplimentado el Apartado nº 4 y 6 del Anexo III (Declaración Responsable).

A la vista de todo ello la Mesa de Contratación **acuerda**, por unanimidad:

I. Admitir a los siguientes licitadores participantes:

- AMBITEC INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL, S.L.
- MACADAM INGENIEROS, S.L.P.
- JOSE ANTONIO ALCALÁ CABRERA
- PRODIEX, S.L.
- INGENIERÍA Y OBRA CIVIL EXTREMEÑA, S.L.
- MELMOMAR CONSULTORÍA Y OBRAS, S.L.
- TEOC MEDIOAMBIENTE, S.L.
- VÍA ARGENTUM CONSULTORES, S.L.U.

II. Admitir provisionalmente a los siguientes licitadores participantes:

- GERMÁN CARRIÓN LÓPEZ





Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

III.- Conceder un plazo de tres días naturales, a la siguiente mercantil para que subsane la documentación precitada, a través de la Plataforma de contratación del Estado:

- GERMÁN CARRIÓN LÓPEZ

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda, por la Mesa de contratación, exponer en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el resultado de esta sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, redactándose la presente Acta, visada por la Presidencia de la Mesa, de cuyo contenido yo la Secretaria, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

